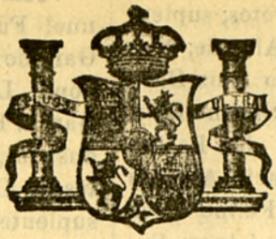


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL	
Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 >
Tres id.....	4'90 >
Numeros sueltos 25 céntimos	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL	
Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 >
Tres id.....	6 >
Pago adelantado	

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(De la Gaceta núm. 343.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, la Cátedra de Geometría analítica, la cual ha de proveerse por traslación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad, Auxiliares, que tengan reconocido derecho al amparo del Real decreto de 26 de Agosto de 1910 y todos aquellos que reúnan las condiciones que preceptúa el Real decreto de 10 de Septiembre de 1911, que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y los Auxiliares arriba mencionados que tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Se elevarán las solicitudes acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaria, por conducto y con informe del Jefe del Estableci-

miento en que sirvan los interesados.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Noviembre de 1911.
—El Subsecretario interino, Gallarza.

(De la Gaceta núm. 333.)

Gobierno Civil.

Circular.

Ha desaparecido del hogar pateron el día 30 de Noviembre último la joven Agustina López, de 20 años de edad, soltera, estatura regular, color moreno, y, según noticias, en el mismo día debió tomar el tren correo en la estación de Pobes que va con dirección a Bilbao.

En su consecuencia, encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan a su busca, y, caso de ser habida, ponerla a disposición de la Alcaldía del Condado de Treviño para ser entregada a su padre que la tiene reclamada.

Burgos 6 de Diciembre de 1911.
EL GOBERNADOR,
Ricardo Martinez.

Providencias judiciales

Burgos.

D. Pedro Maria de Castro Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: que en la demanda de menor cuantía, seguida en este Juzgado a instancia del Procurador D. Juan Perez, en nombre de don Bonifacio Martin Rubio, en concepto de pobre, con D. Osorio Ruiz Delgado, vecino de Mazuelo de Mu-

ñó, se sacan a pública subasta los bienes embargados a dicho demandado, el que fué condenado al pago de 550 pesetas, cuyos bienes son los siguientes:

Dieciseis fanegas de cebada ladiilla, tasadas en 90 pesetas.

Dieciocho id. id., ya limpias, en 108.

Un cerdo castrado, de unas cuatro arrobas de peso, en 65, ó sea, todo tasado, en la cantidad de 263 pesetas.

Cuyos bienes se hallan en poder del Depositario D. Aureo Franco Barrio, vecino de dicho Mazuelo, celebrándose la subasta el día 16 del actual, a las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, advirtiéndose que será preferido el que cubra el total de la tasación de dichos bienes, debiendo consignar los que tomen parte en la subasta, el 10 por 100 de la tasación de los efectos que se subastan, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Dado en Burgos a 2 de Diciembre de 1911.—Pedro Maria de Castro.—Por su mandado, Marciano Irazu.

Salas de los Infantes.

Oialla Moroso (Juan), domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra, comparecerá en término de 50 días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración en causa por dedicarse a la agencia de emigración, exacciones ilegales y uso de una cédula expedida a favor de otra persona, instruida por dicho Juzgado.

Medel Rioja (Juan), domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra, comparecerá en término de 50 días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración en causa seguida por dedicarse a la agencia de la emigración, exacciones ilegales

les y uso de una cédula expedida a favor de otra persona, instruida por dicho Juzgado.

Santa María Plaza (Raimundo), domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra, comparecerá en término de 50 días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración en causa por dedicarse a la agencia de emigración, exacciones ilegales y uso de una cédula expedida a favor de otra persona, instruida por dicho Juzgado.

Peñaranda N. (Aquilino), domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra, comparecerá en término de 50 días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración en causa por dedicarse a la emigración, exacciones ilegales y uso de una cédula expedida a favor de otra persona, instruida por dicho Juzgado.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo durante el bienio de 1912 y 1913 en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, a los efectos del art. 12 de la ley de 8 de Agosto de dicho año.

Barrios de Colina.

Presidente, D. Higinio Santa Maria, Juez municipal; Vicepresidente, D. Modesto Garcia Colina, Concejal; Vocal ex Juez, D. Jacinto Pérez Ruiz; Vocales por territorial, D. Zacarias Sedano Quintano y don Agustin Marina del Omo; Vocal industrial, D. Sotero Martinez San Martin; suplentes, D. Tiburcio Izquierdo Ruiz, D. Hilario Güemes Ayala, D. Nicolás Cañamaque Velasco y D. Isidoro Sanz Cañamaque;

Secretario, D. Atanasio Arnaiz Colina.

Burgos.

Presidente, D. Francisco Pascual Rebolledo; Vicepresidente, D. Anasasio Gutiérrez; Vocales, D. Martín Avila, D. Tomás Gil Hernando, don Nicanor Miguel y D. Teodoro Guerrero; suplentes, D. Jesús Saiz Sevilla, D. José López Gemenó, don Antonio Reig Masip, D. Benito Fernández y D. José Arnaiz; Secretario habilitado en cargos, D. Florencio Sedano.

Carcedo de Burgos.

Vocales por territorial, D. Zoilo Miguel Palacios y D. Pedro Arnaiz Casado; suplentes, D. Vicente Miguel Martínez y D. Severiano Ausin Saiz.

Cardeñadijo.

Presidente, D. Benito Rodrigo, Juez municipal; suplente, D. Simón Antón; Vocales por territorial, don Feliciano Arribas y D. Leandro Calvo; suplentes, D. Santos Ibañez y D. Pedro Rodrigo; Vicepresidente y Concejal, D. Antonio Ibañez; suplente, D. Lino Ibañez; Vocal industrial, D. Pío Saiz Romo; suplente, D. Cándido Arribas.

Cardeñuela Riopico.

Presidente, D. Julián Ureta Bravo; Vicepresidente y Concejal, don Paulo Sagredo Barrio; Vocales por territorial, D. Valentín Gómez y Miguel y D. Félix Manzanedo Izquierdo; suplentes, D. Evaristo Sagredo Cerda y D. Raimundo Barrio Sagredo; Secretario, D. Eusebio Bravo Diez.

Las Celadas.

Vocales por territorial, D. Inocencio Delgado Miñón y D. Ramón Peña Serna; suplentes, D. Anselmo Peña Pérez y D. Roque Nebreda Pérez; Vocal industrial, D. Fidel Santidrian Nebreda; Vicepresidente, D. Fabian Pérez Peña, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Simón Martín González; Vocal ex-Juez, D. Eufasio Martín González; suplente, D. Alejo González Serna.

Celadilla Sotobrin.

Presidente, D. Vicente Martínez Crespo, Juez municipal; Vicepresidente, D. José de la Fuente Moreno, Concejal con mayoría de votos; Vocal ex-Juez, D. Mariano Ibañez Mata; Vocales por territorial, don Mariano Alonso Martínez y D. Cipriano Santamaría Alonso; suplentes, D. Estanislao Santamaría Alonso, D. Benito Riocerezo Romo, don Pedro Ubierna Alonso y D. Gabino Ubierna Moreno.

Frاندovinez.

Vocales por territorial, D. Facundo Moral Martínez y D. Pedro Gonzalo Ortega; suplentes, D. Ruperto Moral Pérez y D. Santiago Moral Gozalo.

Fresno de Rodilla.

Presidente, D. Matias Ruiz López,

Juez municipal; Vicepresidente, don Fernando Cañamaque García, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Sabas Munguía Alcalde; Vocal ex-Juez, D. Segundo Ruiz García; suplente, D. Pedro Sancho Diez; Vocales por territorial, don Basilio López García y D. Darío Arribas Ruiz; suplentes, D. Felipe Diez Sainz y D. Pablo Ruiz López; Secretario, D. Mariano Ruiz López.

Galarde.

Presidente, D. Julián Arroyo, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Demetrio López, Concejal con mayoría de votos; Vicepresidente segundo, D. Lorenzo Arroyo; Vocal ex-Juez, D. Félix Pino; Vocales por territorial, D. Saturnino Arroyo y D. Faustino Morquillas; suplentes, D. Víctor Ayala, don Román Escolar, D. León Ayala y D. Agapito Lope; Secretario, don Francisco Diez Carrasquedo.

Hontoria de la Cantero.

Presidente, D. Juan Santidrian, Juez municipal; suplente, D. Eugenio Arribas; Vocal Concejal, D. Simón López; suplente, D. Aniceto Palacios; Vocales por territorial, D. Ángel Sagredo y D. Dionisio Arribas; suplentes, D. Donato Sánchez y D. Pío Florencio Gil; Vocal industrial, D. Agapito Santa María; suplente, D. Benito Pérez; Secretario, D. Francisco Sánchez.

Las Hormazas.

Presidente, D. Agapito Rojo Iglesia, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Rufino García Martínez; Vocales por territorial, don Joaquín Pesquera Pesquera y don Lázaro Pérez González; suplentes, D. José Ortega Franco y D. Guillermo Ortega Franco; Vocales por industrial, D. Lorenzo Albilla Arriba y D. Celedonio Calzada Calzada; suplentes, Don Isidoro Pesquera Blanco y D. Santos Bustillo Pesquera; Vocal ex-Juez, D. Sandalio Pérez García; suplente, D. Andrés Río Fuente.

Hornillos del Camino.

Vocales por territorial, D. Nicolás García Rodríguez y D. Ricardo García Varona; suplentes, D. Victorino García Santos y D. Aquilino Rodríguez Peña; Vocal industrial, D. Gregorio Lodoso López.

Huérmedes.

Presidente, el Sr. Juez municipal; Vicepresidente, D. Dionisio Villalvilla; suplente, D. Prudencio Villanueva; Vocales por territorial, don Mariano Ubierna y D. Juan Pérez; suplentes, D. Hipólito Ortega y don Casimiro Alonso; Vocales por industrial, D. Simeón Alonso y D. Emilio Hidalgo; suplentes, D. Manuel Pérez y D. Eustero Alonso; Vocal ex-Juez, D. Victoriano Montero; suplente, D. Lorenzo Ubierna; Vocal Concejal, D. Dionisio Villalvilla; suplente, D. Prudencio Villanueva; Secretario, D. Quiterio Hidalgo.

Ibeas de Juarros.

Vocales por territorial, D. Manuel Fuentes Garrido y D. Matias Garrido Lázaro; suplentes, D. Celedonio Lázaro García y D. Pedro García Hernando; Vocales por industrial, D. Pablo Palacios Turrientes y D. Eulogio Garrido Colina; suplentes, D. Valentín Ruiz Zarzosa y D. Benito Ibeas Pérez; Vocal Concejal, D. Mariano Martínez Arriño; suplente, D. Matias Lázaro Revilla; Vicepresidente primero, don Miguel Domingo Fernández; Vicepresidente segundo, D. Cirilo Manso Fernández; Vocal ex-Juez, don Joaquín Domingo Fernández; suplente, D. Lorenzo Garrido Ureta.

Isar.

Presidente, D. Eduardo Ruiz Pérez, Juez municipal; Vicepresidente, D. Vicente Sedano, Concejal con mayoría de votos; suplente, don Gregorio Iglesia; Vocales por territorial, D. Apolinar Rodríguez y D. Pedro Sedano; suplentes, don Andrés Rodríguez y D. Julián Puente; Vocales por industrial, D. Policarpo Alegre y D. Daniel Diez; suplentes, D. Inocencio López y don Miguel Sedano; Vocal ex-Juez, don Juan López; suplente, D. Andrés Torre; Vicepresidente segundo, don Juan López.

La Molina de Ubierna.

Presidente, D. Claudio Moradillo, Juez municipal; Vicepresidente, don Juan Martínez, ex-Juez; Vocal Concejal, D. Eleuterio Ruiz; suplente, D. Cipriano García; Vocales por territorial, D. Antonio García y don Esteban Martínez; suplentes, don Gregorio Alonso y D. Julián González; Vocales por industriales, don Estanislao Conde; suplentes, don Benito Conde; Secretario, D. Severiano Moradillo.

Orbaneja Riopico.

Presidente, D. Mariano Álvarez Ibeas, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Hilario Revilla Reoyo, Concejal que obtuvo mayor número de votos; Vicepresidente segundo, D. Romualdo Gallo Álvarez; Vocales por territorial, D. Juan Ruiz Ureta y D. Romualdo Gallo Álvarez; suplentes, D. Tomás García Pérez y D. Indalecio Sevilla Fernández; Vocal industrial, D. Fidel García Álvarez; suplente, don Casimiro Diez Ruiz; Vocal ex-Juez, D. Lino Ibeas Fernández; suplente, D. Ruperto Andrés Gallo; suplente del Concejal, D. Florentino Pérez Álvarez; Secretario, D. Diego Gómez Álvarez.

Páramo.

Vocales por territorial, D. Simón Peña González y D. Esteban Izquierdo Mayoral; suplentes, D. Gervasio Santa María Mayor y D. Francisco Santa María Merino; Vocal Concejal, D. Matias González Saldaña; suplente, D. José Pardo Pardo; Vocal ex-Juez, D. Anselmo Calleja Santa

Maria; suplente, D. Laureano González Pardo.

Quintanadueñas.

Presidente, D. Elías Vívar López, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Rafael Lezano López, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Juan Martínez Arés; Vicepresidente segundo, D. Mariano Pérez García; suplente, D. Mariano Alonso y Alonso; Vocales por territorial, D. Mariano Pérez García y don Ramón Saiz Gómez; suplentes, don José Alonso Velasco y D. Lucas Pérez Cuesta; Vocal ex-Juez, D. Isidro Alonso Martínez; suplente, don Mariano Pérez Alonso; Vocal industrial, D. José Amo Álvarez; suplente, D. Eusebio Amo Álvarez; Secretario, D. Paulino Terán Olmo.

Quintanapalla.

Presidente, D. León Pérez Palacios, Juez municipal; Vicepresidente y Concejal, D. Doroteo Ruiz Nuñez; suplente, D. José Arnaiz Nuñez; Vocal ex-Juez, D. Isidoro Torrientes Ortiz; suplente, D. Nicanor Saiz Ruiz; Vocales por territorial, D. Amando Arnaiz Torrientes y D. Saturnino Quintana Asejo; suplentes, D. Casiano Pérez Martínez y D. Benito Arnaiz Torrientes; Vocales por industrial, D. José Arnaiz Saiz y D. Timoteo Quintana Colina; suplentes, D. Ambrosio Martínez Burgos y D. Eugenio Bringas Martínez; Secretario, D. Lino Arnaiz Nuñez.

Las Rebolladas.

Vocales por territorial, D. Jacinto González Nebreda y D. Sabino Miguel Moreno; suplentes, D. José Arnaiz Usuna y D. Eugenio López Miguel; Vocal industrial, D. Félix Diez González; Vicepresidente primero, D. Mariano Gúemes Rodríguez, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Victoriano Alonso Mansilla; Vocal ex-Concejal, D. Domingo González Vicario; suplente, D. Rufino Angulo Arce; Vocal ex-Juez, D. Pedro Rodríguez y Rodríguez; suplente, D. Matias Arnaiz Pineda.

ELECCIONES MUNICIPALES

Relación de las certificaciones de escrutinio de las elecciones verificadas el día 12 de Noviembre último, que se publica en virtud del art. 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907.

CANDIDATOS	Núm. de votos.
Pineda Trasmonte.	
D. Jerónimo Izquierdo Arribas	59
D. Bonifacio Yusta Casado...	51
D. Andrés Ortega Gumiel....	45
D. Manuel Casado Briones....	38

Relación de los Concejales proclamados con arreglo al art. 29 de

la ley Electoral en el día 5 de Noviembre último.

Tubilla del Agua.

D. Lucas Campillo Santa María, D. Martín González Gallo y D. Galo Esteban Huidobro.

Anuncios oficiales.

AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de Salas de los Infantes, nombrados para el año de 1912, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á la regla 3.^a del artículo 41 de la ley de Justicia municipal.

Tiempo que deben ejercer el cargo.

Arauzo de Miel.—D. Amós González Hernando y D. Florentino Rica Alonso, primer cuatrimestre; D. Silvio Martínez Conde y D. Valentín Benito Benito, segundo; D. Pío Izquierdo Hernando y D. Rufo Benito Benito, tercero.

Arauzo de Salce.—D. Félix Rubio Martínez y D. Constantino Marina Pascual, primer cuatrimestre; D. Bartolomé Cuesta Nuñez y D. Ambrosio Hernando Gayubas, segundo; D. Cosme Pascual Pascual y D. Hermenegildo Peña Rubio, tercero.

Barbadillo de Herreros.—D. Florentino Gutiérrez Gutiérrez y D. Eustaquio Gallo Sebastián, primer cuatrimestre; D. Julián Salas Gutiérrez y D. Faustino González Martín, segundo; D. Pedro Salas Gutiérrez y D. Manuel Martínez Salas, tercero.

Barbadillo del Mercado.—D. Felipe del Álamo Cerrada y D. Santiago Marañón Olalla, primer cuatrimestre; don Pedro Bernabé Blanco y D. Bartolomé Uriza Muñoz, segundo; D. Victoriano Moral García y D. Ángel Marañón Peña, tercero.

Barbadillo del Pez.—D. Gervasio García Peraita y D. Eugenio García García, primer cuatrimestre; D. Mariano Cardero Aparicio y D. Ambrosio García Pardo, segundo; D. Aniceto García Aparicio y D. Braulio García García, tercero.

Cabezón de la Sierra.—D. Adrián de Miguel Palomero y D. Mamerto Moreno Izquierdo, primer cuatrimestre; don Ramón Andrés Izquierdo y D. Juan Francisco Miguel y Miguel, segundo; D. Francisco de Pedro Andrés y don Felipe Izquierdo Lucas, tercero.

Campolara.—D. Vitores Santa María y D. Félix Prieto Vicario, primer cuatrimestre; D. Pío Cámara Rojo y don Francisco Moreno Ortega, segundo; D. Pablo Moreno Moreno y D. Sabino Jaramillo Rojo, tercero.

Canicosa.—D. Faustino Chicote Ibañez y D. Zacarías Benito Abad, primer cuatrimestre; D. Lino Pascual Cuesta y D. Pedro Vila Andrés, segundo; don Ramón Chicote Ibañez y D. Antonio Gil Marcos, tercero.

Carazo.—D. Pantaleón Aragón Izquierdo y D. Tomás Palomero Izquier-

do, primer cuatrimestre; D. Domingo Carazo Ontañón y D. Julián Pinilla Cámara, segundo; D. Eugenio Palacios de Miguel y D. Ramón Palomero Ontañón, tercero.

Cascajares de la Sierra.—D. Felipe Serrano Alonso y D. Bernardo Hacinas Portugal, primer cuatrimestre; don Pastor Porras Marijuán y D. Ciriaco Portugal García, segundo; D. Luis Marijuán y Marijuán y D. José Porras Marijuán, tercero.

Castrillo de la Reina.—D. Eugenio Elvira Crespo y D. Eugenio González Salas, primer cuatrimestre; D. Anastasio Gómez Salas y D. Miguel Elvira González, segundo; D. Cipriano Sanz Salas y D. Juan Medel Sanz, tercero.

Castrovido.—D. Benigno Ballesteros Contreras y D. Quiterio Mambrillas Marcos, primer cuatrimestre; D. Luis Arribas Cabezón y D. Víctor Cabezón Corral, segundo; D. Cosme Sebastián Cabezón y D. Eusebio Contreras Cabezón, tercero.

Contreras.—D. Jacinto Alonso Portugal y D. Félix Portugal Tamayo, primer cuatrimestre; D. Antonio Martín Tamayo y D. Braulio Portugal Cendrero, segundo; D. Feliciano García Portugal y D. Juan Cendrero Llamo, tercero.

Espinosa de Cervera.—D. Hermenegildo Hernando Nebreda y D. Mariano Nebreda Aragón, primer cuatrimestre; D. Pablo Tapia Fernández y D. Graciano Martínez Hernando, segundo; don Mariano Nuez Espeja y D. Mariano Aragón Hernando, tercero.

La Gallega.—D. Enrique Gete Moreno y D. Dámaso Peñas Gete, primer cuatrimestre; D. Teodoro Contreras Peñas y D. Ignacio Peñas Gete, segundo; D. Mariano Andrés Crespo y don Ciriaco Peñas Gete, tercero.

La Revilla.—D. Benito Portugal Gonzalo y D. Juan de Juan Barriuso, primer cuatrimestre; D. Pedro Camarero Juan y D. Bartolomé Ballesteros Miguel, segundo; D. Tomás Terrazas Martín y D. Victoriano de Juan Martín, tercero.

Hacinas.—D. Pedro Olalla Contreras y D. Paulino Alonso Gallo, primer cuatrimestre; D. Abdón Verde Verde y D. Cristóbal del Hoyo Alonso, segundo; D. Aurelio Lucas Benito y D. Antonio Rojo Andrés, tercero.

Hinojar del Rey.—D. Joaquín Sebastián Pérez y D. Bernardo Hernando Aguilera, primer cuatrimestre; D. Silvestre Hernando Aguilera y D. Tomás Hernando Hernando, segundo; D. Pascual Aguilera Aguilera y D. Cosme Tapia Viton, tercero.

Hontoria del Pinar.—D. Mariano Camarero Camarero y D. Valeriano Pérez Navazo, primer cuatrimestre; don Guillermo Gómez Sanz y D. Gregorio Gómez Rejas, segundo; D. Agustín Prieto Parra y D. Ventura de Miguel García, tercero.

Hortigüela.—D. Agapito Nuño Carcía y D. Bartolomé Marijuán Cuesta, primer cuatrimestre; D. Andrés Cámara Perdiguero y D. Pascual Román Juarros, segundo; D. Esteban García

Sacristán y D. Saturnino Marijuán García, tercero.

Hoyuelos de la Sierra.—D. Santiago Moral García y D. Eusebio García Gutiérrez, primer cuatrimestre; D. Timoteo Moral García y D. Vicente Ballesteros Antón, segundo; D. Vicente Ruiz Cuvides y D. Gregorio Ballesteros Antón, tercero.

Huerta de Rey.—D. Enrique Ruiz Gallo y D. Pelayo Herrero Ruiz, primer cuatrimestre; D. Cenovio Rico Cámara y D. Bruno Herrero Ruiz, segundo; D. Casto Herrero Ruiz y D. Nicanor Cámara Ruiz, tercero.

Jaramillo de la Fuente.—D. Simón Blanco Sotillo y D. Roque Andrés García, primer cuatrimestre; D. Félix Ortega Paniego y D. Isidoro Paniego López, segundo; D. Eusebio García Sebastián y D. Valentín Ortega Mayor, tercero.

Jaramillo Quemado.—D. David Cano Blanco y D. Cipriano Sainz Ortega, primer cuatrimestre; D. Alvaro Sainz Arroyo y D. Agustín Castaño Arroyo, segundo; D. Luis Ortega Ortega y don Braulio Esteban Castaño, tercero.

Jurisdicción de Lara.—D. Saturnino Vicario Gil y D. Román Moreno Moreno, primer cuatrimestre; D. Claudio Gil Ibañez y D. Francisco Moreno Prieto, segundo; D. Germán Alonso Jaramillo y D. Manuel Serrano Lázaro, tercero.

Mambrillas de Lara.—D. Gregorio Heras y Heras y D. Pastor Orcajo Sáiz primer cuatrimestre; D. Prudencio Alonso Caballero y D. Francisco Grande Caballero, segundo; D. Ramón Miguel Martínez y D. Policarpo García Porras, tercero.

Mamolar.—D. Dimas Bartolomé Bueno y D. Tomás Bartolomé Peña, primer cuatrimestre; D. Rafael Bartolomé Paul y D. Felipe Bueno Bartolomé, segundo; D. Pío Peña Bartolomé y don Jacinto Bartolomé Mozos, tercero.

Monasterio de la Sierra.—D. Julián García Esteban (mayor) y D. Fulgencio María y María, primer cuatrimestre; D. Tomás García Esteban (mayor) y Lorenzo María Sebastián, segundo; don Ignacio María Esteban y D. Domingo Esteban Martín, tercero.

Moncalvillo.—D. Leoncio Elvira Cibrián y D. Miguel García Sáiz, primer cuatrimestre; D. Indalecio Elvira Lafuente y D. Tomás Elvira Elvira, segundo; D. Balbino Rey García y don Saturnino Sáiz Benito, tercero.

Monterrubio.—D. Felipe Cámara Camarero y D. Braulio Alonso Andrés, primer cuatrimestre; D. Julio Muñoz López y D. Pablo García Velasco, segundo; D. Joaquín Alonso Andrés y D. Zacarías Sáiz Henáez, tercero.

Neila.—D. Patricio González Blanco y D. Melitón Gil García, primer cuatrimestre; D. Estanislao García López y D. Teodoro Gil García, segundo; don Pedro Gil García y D. Pacual López Neila, tercero.

Palacios de la Sierra.—D. Domingo Chicote Ruiz y D. Pedro Ruiz Mario, primer cuatrimestre; D. León Castrillo Herrera y D. Víctor Llorente Huerta,

segundo; D. Vicente Esteban Antón y D. Gregorio Ibañez Alonso, tercero.

Pinilla de los Barruecos.—D. Cecilio Contreras Mamolar y D. Cipriano Cámara Barquillo, primer cuatrimestre; D. Casto Rey y Rey y D. Ángel Aragón Cámara, segundo; D. Luis Fernández Rubio y D. Bruno-Fernández Camarero, tercero.

Pinilla de los Moros.—D. Francisco Fernández Castrillo y D. Lino Alonso Moncalvillo, primer cuatrimestre; don Fernando Rubio Moncalvillo y D. Esteban Alonso Maeso, segundo; D. Victoriano Pascual Alonso y D. Sinfiorano Moral Pascual, tercero.

Quintanalaria.—D. Marcelino Gil Ibañez y D. Juan Ortega González, primer cuatrimestre; D. Eleuterio Arnáiz González y D. Fulgencio Gil Guesta, segundo; D. Pablo Heras González y D. Mateo Gil González, tercero.

Quintanar de la Sierra.—D. Hermenegildo de Pedro Medrano y D. Manuel Cabrejas de Rioja, primer cuatrimestre; D. Genaro de Pedro Rubio y don Salvador Ureta Medrano, segundo; don León Andrés Muñoz y D. Robustiano Alonso Ayuso, tercero.

Quintanarraya.—D. Serafín Aguilera Jorge y D. Justo Delgado Briongos, primer cuatrimestre; D. Conrado Hernando Yagüe y D. Ubaldo Hernando Briongos, segundo; D. Santiago Lucas Marín y D. Lucio Peñalva Carazo, tercero.

Rabanera del Pinar.—D. Gregorio Gil Izquierdo y D. Francisco Gómez Manchado, primer cuatrimestre; D. Antonio Contreras Moreno y D. Melquiades Ortega Esteban, segundo; D. Francisco Obejero Martínez y D. Mariano Crespo Gete, tercero.

Riocavado de la Sierra.—D. Pedro García Heriz y D. Juan Blanco Sedano, primer cuatrimestre; D. Gerardo Crespo López y D. Ambrosio Alonso Antolín, segundo; D. Ignacio del Cerro Baurto y D. Leoncio Benito Solano, tercero.

Salas de los Infantes.—D. Alfredo Sebastian Aparicio y D. Amador García Huerta, primer bimestre; D. Benito Álvarez Santillán y D. Fernando Herrera Molinero, segundo; D. Gregorio Barriuso Rojo y D. Pío Rojo García, tercero; D. Ignacio Rojo Valgañón y D. Vidal Martín Gonzalo, cuarto; don Francisco Nuñez Sancho y D. Francisco Olalla Moreno, quinto; D. Alejandro Salas García y D. Demetrio Herrera Sancho, sexto.

San Millán de Lara.—D. Vicente Nuño García y D. Marcelo Martínez Nuño, primer cuatrimestre; D. Inocencio de la Torre García y D. Pedro Puente y Puente, segundo; D. Cipriano Castaño Ortega y D. Anselmo Andrés Alonso, tercero.

Santo Domingo de Silos.—D. Juan Barbolla Alameda y D. Segundo Palomero Gil, primer cuatrimestre; D. Carlos Carazo Martín y D. Alejo García García, segundo; D. José Pérez García y D. Manuel Camarero García, tercero.

Tinieblas de la Sierra.—D. Alvaro Pineda Lázaro y D. Elías Lázaro Moreno, primer cuatrimestre; D. Mariano

Gon-
Lopez,
te pri-
z, Con-
uplen-
cepre-
Pérez
Alon-
errito-
y don
s, don
as Pé-
D. Isi-
e, don
indus-
uplen-
Secre-
Pala-
esiden-
iz Nu-
iz Nu-
o To-
icanor
itoria,
ntes y
jo; su-
artinez
s; Vo-
Arnaiz
Coli-
Martí-
ringas
o Ar-
Jacin-
Sabino
José
López
Félix
te pri-
Rodri-
de vo-
Alonso
D. Do-
plente,
cal ex-
Rodri-
Arnaiz
LES
nes de
verifi-
re últi-
tud del
asto de
Núm.
de
votos.
as 59
.. 51
.. 48
.. 38
s pro-
29 de

Juez Manrique y D. Vicente Manrique García, segundo; D. Pedro Juez Simón y D. Esteban García Andrés, tercero.

Torrelara.—D. Felipe Calvo y don Gabino Lázaro Gil, primer cuatrimestre; D. Ruperto Ortega González y don Jacinto Benito Gil, segundo; D. Saturnino Cuesta González y D. Arcadio Vicario Vigué, tercero.

Valle de Valdelaguna.—D. Augusto Martín García y D. Eleuterio Camarero Martín, primer cuatrimestre; D. Marmerto Hernáiz Hernáiz y D. José Izquierdo Blanco, segundo; D. Manuel López Camarero y D. Marcelino Muñoz de la Torre, tercero.

Vilviestre del Pinar.—D. Miguel Martínez Mediavilla y D. Francisco Chaperó Blanco, primer cuatrimestre; D. Cipriano Martínez Redondo y don Angel Martín Andrés, segundo; D. Lino de Pedro Martín y D. Vicente Chaperó García, tercero.

Villaespaña.—D. Sisebuto Gutiérrez Andrés y D. Fausto López Álvarez, primer cuatrimestre; D. Agapito Contreras de la Torre y D. Francisco Porrás Alonso, segundo; D. Manuel Santa María y D. Lorenzo Saiz Porrás, tercero.

Villanueva de Carazo.—D. Pablo Benito Juan y D. Francisco Rey Cámara, primer cuatrimestre; D. Vicente Rey González y D. Epifanio Ontañón González, segundo; D. Julián Camarero Camarero y D. Juan Cuadrado González, tercero.

Villoruebo.—D. Fernando Ibáñez Ramírez y D. Antonio Cuesta Arribas, primer cuatrimestre; D. Vicente Alegre Cubillo y D. Pedro Juez Pineda, segundo; D. Simón González Gómez y D. Marcos Cubillo Díez, tercero.

Vizcainos.—D. Juan García Sebastián y D. Lorenzo Vicario Puente, primer cuatrimestre; D. Ambrosio Sebastián Gutiérrez y D. Mariano Gutiérrez Montero, segundo; D. Luis Gutiérrez Sebastián y D. Fernando Gutiérrez Gómez, tercero.

Burgos 15 de Noviembre de 1911. —El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Alcaldía de Aranda de Duero.

No habiéndose reunido mayoría absoluta para aprobar el proyecto de presupuesto carcelario para el próximo año de 1912, no obstante haber sido citados los Alcaldes de los pueblos del partido por medio del Boletín oficial de la provincia, é individualmente, se les convoca nuevamente para la segunda reunión que deberá tener lugar el 13 del corriente mes, á las once de la mañana, tomándose acuerdo cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Aranda de Duero 5 de Diciembre de 1911. —El Alcalde, José A. de Quintana.

Alcaldía de Sedano.

Presupuestos de ingresos y gastos carcelarios de este partido judicial para el año 1912.

GASTOS	Pesetas.
Sueldo del Jefe de la cárcel.....	1500
Id. del Vigilante.....	1000
Id. del Médico.....	75
Id. del Capellán.....	50
Id. del Depositario.....	50
Id. del practicante-barbero.....	25
Id. al Secretario.....	200
Alumbrado y combustible.....	120
Limpieza y aseo.....	25
Lavado y cosido de ropas.....	25
Material de oficina.....	50
Id. para la oficina del Jefe.....	25
Manutención de presos estantes.....	730
Medicamentos y sanguijuelas.....	25
Calefacción de la sala audiencia del Juzgado.....	50
Adquisición de ropas y reparación del edificio.....	100
Gastos imprevistos.....	150
Total.....	4200

INGRESOS	Pesetas.
Sobrante que se calcula de 1911.....	625
Importe del repartimiento entre los pueblos del partido.....	3575
Total.....	4200

Repartimiento de 3575 pesetas entre los Ayuntamientos que componen este partido judicial.

AYUNTAMIENTOS	CUPOS Pesetas.
Alfoz de Bricia.....	365'16
Alfoz de Santa Gadea...	191'70
Bañuelos del Rudrón....	30'80
Cernégula.....	105
Cubillos del Rojo.....	64'36
Escalada.....	51'60
Gredilla de Sedano.....	69'47
Masa.....	65'30
Moradillo de Sedano....	52'56
Nidaguila.....	51'34
Orbaneja del Castillo....	106'22
Pesadas de Burgos.....	40'80
Pesquera de Ebro.....	84'67
Piedra (La).....	115'80
Quintanaloma.....	58'90
Quintanilla Sobresierra..	88'58
Sargentos de la Lora....	234'72
Sedano.....	159'40
Tablada del Rudrón....	73'30
Terradillos de Sedano...	56'90
Tubilla del Agua.....	171'40
Valdelateja.....	113'25
Valle de Hoz de Arreba	545
Valle de Valdebezana...	540'77
Valle de Zamanzas.....	138
Total.....	3575

Sedano 16 de Septiembre de 1911. —El Alcalde, Saturio Gallo.

Alcaldía de Fuentenebro.

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el

año 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Fuentenebro 1.º de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Joaquín Pecharrmán.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintana del Pidio. Quintanarraya.

Respecto de rústica y pecuaria: Villalbilla de Villadiego. Villaescusa de Roa.

Respecto de inmuebles, cultivo y ganadería y de urbana: Poza de la Sal.

Alcaldía de Cardeñadizo.

Formado el padrón de cédulas personales de este distrito para el próximo año de 1912, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este municipio para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que sean pertinentes.

Cardeñadizo 4 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Eusebio Nuño.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villamayor de los Montes. Yudego y Villadiego. Santa Cecilia.

Alcaldía de Cocolina.

Formado el padrón de contribuciones sobre edificios y solares de este distrito para el año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarle y presentar las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Cocolina 30 Noviembre de 1911. El Alcalde, Timoteo Iglesia.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villalbilla junto á Villadiego.

Alcaldía de Prádanos de Bureba.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1912, se halla expuesta al público por término de diez días á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Prádanos de Bureba 2 de Diciembre de 1911.—P. El Alcalde, Daniel Palacios.

Alcaldía de Quintanilla San García.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante este partido médico, clasificado de 5.ª clase, que le constituye el agregado Vallarta y esta villa, con la dotación anual por titular de 750 pesetas, abonadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que han de justificar llevar cuatro años de práctica, presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía en forma documentada dentro del plazo de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pues transcurridos no serán admitidas, desechándose las que no llenen tales requisitos.

El agraciado, además de disfrutar casa libre y estar exento del pago de tributos municipales, percibirá de asistencia á familias pudientes en Septiembre de cada año 310 fanegas de trigo de buena calidad, entregadas por la comisión que responde del pago sin intervenir en el cobro para con los vecinos el funcionario, distando una de otra localidad de buen camino 4 kilómetros próximamente.

Quintanilla San García 1.º de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Donato Vesga.

Anuncios Particulares

Canje del 4 por 100 interior.

FERNANDEZ-VILLA HERMANOS.—BANQUEROS BURGOS

Habiéndose recibido de esta Delegación de Hacienda los nuevos títulos de la Deuda perpétua interior al 4 por 100, presentados al canje hasta el 30 de Septiembre último, esta casa entregará los referidos títulos y pagará el cupón de 1.º de Enero de 1912 mediante la presentación de los resguardos correspondientes, todos los días laborables de nueve á una y de cuatro á seis. 2—5

Se cede en venta ó renta un molino con un depósito, limpia y adherentes, radicante en jurisdicción de Coruña del Conde, perteneciente á sociedad, por terminar en fin de Diciembre próximo el actual arrendatario; es de caudal de agua continuo.

Para informes y condiciones acudir al Alcalde-Presidente en el plazo de 15 días.

Coruña del Conde 29 de Noviembre de 1911.—El Alcalde-Presidente, Sabas Izquierdo. 3—4

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ

Esta antigua pañería se ha trasladado de Lain-Calvo, 3 (Trascorrales) á la Plaza Mayor, 39 y 40, entre los comercios de los Sres. Avila y Navarro, Burgos.

PRECIO FIJO 1

Imprenta de la Diputación provincial.